



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	REGIONAL VALLE – CENTRO DE LA CONSTRUCCION
Descripción breve de la solicitud:	<i>Contratación Apoyo Administrativo</i>
Tipo de formación o programa:	N/A
Cantidad de contratos:	<i>Un (01) contrato</i>
Valor total de la contratación:	<i>VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$24.826.667) plazo 8 meses y 26 días</i>
CDP:	<i>6121 de 25 de marzo de 2021</i>
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

AMANDA LONDOÑO PARRA
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros – Profesional contratación 

Revisó: Aldo Rafael Vázquez Arce, Contratista SENNOVA

GFPI-F-138 V.1

No.0620-Abril-09-2021



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestacion de servicios personales temporales como laboratorista realizando servicios tecnologicos en el laboratorio de materiales del centro de la construccion para la vigencia 2021.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Tecnólogo en gestión de Recursos Naturales con formación certificada en la norma ISO/IEC 17025 vigente. Formación específica relacionada con los métodos del laboratorio (preferiblemente) Formación en metrología básica (Obligatoria). Formación en validación o verificación de métodos (Obligatoria). Formación en evaluación/estimación de incertidumbre (Obligatoria). Formación en vocabulario internacional de metrología (VIM) (Obligatoria). Formación en muestreo (asociado a las actividades de ensayos) (preferiblemente)</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Experiencia mínima de 12 meses de experiencia relacionada como analista en laboratorios de calibración conforme ISO/IEC 17025.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 24.826.667) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago en el mes de abril de 2021 , por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.426.667) b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de mayo a diciembre de 2021 , por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.800.000) cada uno. Amparado con el CDP No 6121 de 25 de marzo de 2021.
PLAZO:	plazo 8 meses y 26 días , hasta el 31 de Diciembre de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de cargo y área de quien designe el subdirector de centro.
ORDENADOR DEL PAGO:	AMANDA LONDOÑO PARRA, Subdirectora (E)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de la Construcción de la Regional Valle del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

En el Centro de la Construcción de la Regional Valle, surge la necesidad de contratar una (1) persona que permita realizar las actividades técnicas del laboratorio de calibración de equipos topográficos de acuerdo con los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025, los legales, reglamentarios y los establecidos internamente; el apoyo en la planeación y ejecución del proyecto de servicios tecnológicos, la realización de las actividades de calibración bajo lineamientos de normas y estándares nacionales e internacionales; buena manejo y operación de equipos propios y no propios de la entidad; la realización informes en el área técnica; la asistencia a las reuniones que se programen en el laboratorio, en el centro o por el asesor de la línea programática para facilitar el seguimiento al desarrollo del proyecto; suministrar oportunamente la información requerida por los gestores técnicos, el gestor de calidad y/o el asesor de la línea programática; dar uso y cumplimiento al sistema de gestión implementado; lo anterior teniendo en cuenta que el Centro de la Construcción busca fortalecer la prestación de servicios tecnológicos mediante los laboratorios garantizando la confiabilidad, trazabilidad y calidad de los resultados emitidos contando con personal con la competencia técnica e idoneidad de requerida, por lo anterior, el objetivo de la contratación es prestar los servicios profesionales en el laboratorio de Calibración de Equipos Topográficos, para realizar las actividades técnicas específicas y de gestión de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Laboratorio de servicios tecnológicos del Centro de la Construcción; dado que en su planta no cuenta con personal suficiente para el desarrollo de estas labores. De esta manera, el objetivo de la contratación es requerido para un periodo de 8 meses y 26 días de la vigencia 2021.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al *Centro de la Construcción*, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

OBLIGACIÓN	PRODUCTO
1.-Asegurar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión y la eficacia de las actividades técnicas del laboratorio, los requisitos legales, reglamentarios y los establecidos, los establecidos en lineamientos operativos Sennova 2021 y los establecidos internamente.	*Documentos, procedimientos, instructivos, formatos, manuales y registros del sistema de gestión modificados, creados o eliminados



	**Formato del sistema de gestión con la solicitud y justificación de creación, modificación o eliminación
2.-Identificar y reportar oportunamente la presencia de riesgos, oportunidades y la ocurrencia desviaciones en el sistema de gestión, o de los procedimientos de ensayos e iniciar y gestionar acciones destinadas a prevenir, minimizar o corregir dichos desvíos, de acuerdo con procedimientos documentados.	*Nuevos riesgos identificados en la matriz de riesgos ** Planes de acción
3.-Asegurar el correcto funcionamiento de las operaciones técnicas y desarrollar, verificar o validar los métodos de ensayo apropiados que satisfagan las necesidades del cliente, incluida la evaluación de su incertidumbre.	*Informes de verificación y/o verificación de métodos **Hojas de cálculo o formato con recolección de datos ***Formatos y/o registros de estimación de incertidumbres
4.-Realizar las actividades de ensayos y emitir los resultados correspondientes, teniendo en cuenta los procedimientos verificados o validados y los requisitos del cliente, asegurando la validez de los resultados y los tiempos de entrega planeados	*Formato de ordenes de trabajo **Certificados de calibración emitidos ***Evidencia fotográfica
5.-Apoyar al cumplimiento de los servicios de calibración solicitados al laboratorio y gestionar la correcta recepción, manipulación, realización de la actividad y disposición final de los ítems, de acuerdo con los procedimientos documentados en el laboratorio.	*Formato de recepción de ítem de ensayo y calibración ** Informes de hallazgos para los servicios y/o equipos requeridos *** Evidencia fotográfica del mantenimiento preventivo realizado a los ítem de calibración
6.-Recibir, verificar y almacenar los materiales, insumos, equipos y demás bienes adquiridos para asegurar el buen funcionamiento del laboratorio, manteniendo actualizados los inventarios de acuerdo con los procedimientos documentados	*Registro actualizado del listado maestro de equipos ** Etiquetado correcto de los equipos, materiales e insumos ***Evidencia fotográfica del etiquetado y lugar de almacenamiento de los equipos, materiales e insumos



7.-Realizar las actividades programadas para asegurar la trazabilidad y la confiabilidad de los equipos, instrumentos y calibración del laboratorio, a los cuales se encuentre autorizado.	*Certificados de calibración de los equipos que lo requieren **Informes de mantenimiento y/o verificación intermedia de los equipos que lo requieren ***Cronograma de mantenimiento, calibración y verificaciones intermedias actualizado según corresponda ****Estimación de intervalos de calibración según corresponda
8.-Apoyar las practicas requeridas por los aprendices en los programas de formacion, manteniendo los estandares de calidad del laboratorio	*Evidencia fotográfica **Listados de asistencia
9.-Apoyar en la producción académica desde los procesos desarrollados en el Laboratorio de Calibraciones tal como generación de artículos científicos, participación en eventos de investigación, propuestas de proyectos, entre otros.	*Documentos generados con producción académica
10-Suministrar oportunamente la información requerida por la Subdirección, Coordinación de Formación Profesional, Líder SENNOVA, Directores Técnicos, asesor de la Línea programática y la Dirección de Formación.	*Listados de asistencia **Actas de reunión ***Correos con información requerida
11.-Apoyar los procesos de Vigilancia Tecnología, prospectiva que requiera el centro desde su experticia.	*Documentos generados **Formatos diligenciados ***Actas de reunión y listados de asistencia
12.-Apoyar en la divulgación de la oferta de servicios tecnológicos del Centro.	*Evidencia fotográfica **Listados de asistencia
13.-Apoyar la articulación del sistema de gestión del laboratorio con el SIGA.	*Documentos, procedimientos, instructivos, formatos, manuales y registros del sistema de gestión modificados, creados o eliminados.



	Formato del sistema de gestión con la solicitud y justificación de creación, modificación o eliminación. *Listados de asistencia y actas de reunión
14.-Prestar los servicios en las instalaciones del Centro de la Construcción o en cualquiera de las sedes alternas, de acuerdo a la necesidad de la Entidad para la correcta ejecución del objeto contractual, conforme a la programación que se establezca para el cumplimiento de las metas institucionales.	*Informe de actividades realizadas
15.-El contratista se obliga a dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad expedidos por la Entidad para la ejecución del contrato, en todo caso propenderá por las medidas del autocuidado y el uso adecuado y responsable de los elementos necesarios que mitiguen y prevengan el contagio del covid-19 y demás enfermedades infecto contagiosas	*Registro de aplicativos de cumplimiento de protocolos cuando se ingrese a la entidad (solo un pantallazo en el mes, en el caso de que aplique)
16.-Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Informes, actas, listas de asistencia, correos electrónicos, ´presentaciones, etc.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali.



6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: *La Coordinación de Formación Profesional.*



En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago *subdirector de centro* designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que la Coordinadora de formación profesional validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificará el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en Santiago de Cali, a los

AMANDA LONDOÑO PARRA

Subdirectora (e) de Centro

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros – Profesional contratación 

Revisó: Aldo Rafael Vazquez Arce, Contratista SENNOVA

Reviso Jurídica: Yerlin Edier Martinez Meneses – Abogado Centro de la Construcción 

ANEXO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigram, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 13) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 14) No subcontratar las actividades propias del objeto

contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 15) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 16) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 17) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 18) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); 19) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.



ACTA No.03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 02 de febrero de 2020	HORA INICIO: 11:00am	HORA FIN: 12:30pm
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YjE2YjU0MjgtNDg5NC00MzBhLTkzYzltNGI4ZTliMDZlYzFj%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25227dc795e9-2e69-4763-8358-e0bc2f75a672%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=236e015f-61ff-4b14-9f21-1909f9706c14&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true	REGIONAL VALLE/ CENTRO DE LA CONSTRUCCION	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: El subdirector de Centro de Formación Profesional, la Coordinador de Formación Profesional, y los Coordinadores Académicos, analizarán las necesidades de contratación de instructores, y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional, teniendo en cuenta: a) La caracterización tecnológica del Centro de Formación, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de la construcción. b) El plan tecnológico del centro de la construcción. c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción. d) Oferta Indicativa 2021 e) Las metas de formación establecidas para la presente vigencia. f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida. g) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa. h) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación. i) Revisión asignación presupuesto vigencia 2021. j) Distribución de presupuesto para contratación de instructores y apoyos administrativos		



k) Definición de instructores y administrativos a contratar en la vigencia 2021, relación de objetos a contratar:

INSTRUCTORES

PERFIL	CANTIDAD DE INSTRUCTORES REQUERIDOS	OBJETO
AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área ambiental - gestión ambiental sectorial y urbana en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
ACTIVIDAD FÍSICA RECREACIÓN, DEPORTE - DEPORTE	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de actividad física, recreación y deporte, deporte en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional de pedagogía – edumática en la formación profesional, en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA- ETICA	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional de integralidad de la formación - interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área institucional de pedagogía – comunicación en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - MATEMÁTICAS	2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional de pedagogía - matemáticas en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – IDIOMAS	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional de la enseñanza de idiomas - idiomas en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021



CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN	-	6	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de construcción - construcción en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
MATERIALES PARA LA INDUSTRIA - MADERA		1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de materiales para la industria - madera en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
CONSTRUCCIÓN ARQUITECTURA Y DECORACIÓN	-	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de construcción - arquitectura y decoración en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
DIBUJO ARQUITECTONICO		1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de para impartir formación profesional integral en el área de institucional de pedagogía – pedagogía y didáctica para la formación profesional, en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
CONSTRUCCION EDIFICACIONES	DE	1	prestación de servicios profesionales de carácter temporal de instructor para impartir formación profesional integral en el área de dibujo arquitectónico en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
RED DE SALUD		1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de instructor para impartir formación profesional integral en la red de salud en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA		2	prestación de servicios profesionales de carácter temporal de instructores para impartir formación profesional integral en el área de gestión administrativa y financiera - gestión administrativa en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
ANALISIS DE SISTEMA DE DESARROLLO DE LA INFORMACION		4	prestación de servicios profesionales de carácter temporal de cinco (05) instructor para impartir formación profesional integral en el área de análisis de sistema de desarrollo de la información en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
DERECHOS FUNDAMENTALES		1	prestación de servicios profesionales de carácter temporal de instructores para



		impartir formación profesional integral en el área de derechos fundamentales en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de energía eléctrica - uso final de la energía eléctrica en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
TOTAL	28	

APOYO SENNOVA

CONTRATO	No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
GESTOR DE CALIDAD	1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS LABORATORIOS DE MATERIALES Y DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL ECOSISTEMA SENNOVA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
GESTOR TÉCNICO	1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL LABORATORIO DE MATERIALES, PARA LA PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA, EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS LABORATORIOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL ECOSISTEMA SENNOVA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
LABORATORISTA	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE UN TECNÓLOGO EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL ECOSISTEMA SENNOVA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE ENSAYOS Y PRUEBAS; EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
LABORATORISTA	1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021



RESPONSABLE DE LABORATORIO DE MATERIALES Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE LABORATORIO DE MATERIALES Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, PARA PLANIFICAR Y DIRIGIR LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL ECOSISTEMA SENNOVA; Y ASEGURAR EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS QUE APLIQUEN AL MISMO
APOYAR EL PROYECTO " FABRICACIÓN DE PLACAS EN CONCRETO PARA VIVIENDA PREFABRICADAS	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE UN (1) TECNÓLOGO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FABRICACIÓN DE PLACAS EN CONCRETO PARA VIVIENDAS PREFABRICADAS: UNA ALTERNATIVA PARA EL CIERRE DE CICLOS DE LAS BOTELLAS PLÁSTICAS DE UN SOLO USO "EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
TOTALES	6	

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes (Planes de contratación).

Del anterior análisis se dejará constancia en Acta, fechada y firmada por todos los participantes.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar las necesidades de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional.

Revisar el presupuesto asignado vigencia 2021 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2021 de apoyos administrativos e instructores.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Verificación de la asistencia de la Subdirección, Coordinación de Formación Profesional y Profesional administrativo G02, para los temas a tratar.

CONCLUSIONES



Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación.	Carlos Ivan Zuluaga Villamarin	Durante la presente vigencia

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 02 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)

Revisión de nuevos requerimientos contratación instructores segundo grupo de 2021

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI/NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA	66933423	X			Subdirección de Centro	beatriz.cobo@sena.edu.co	4411212 EXT 23500	N/A	Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo Garcia
2	SI	AMANDA LONDOÑO PARRA	31153652	X			Coordinadora de Formación Profesional	alondonop@sena.edu.co	4411212 EXT 23500	N/A	Firmado digitalmente por Amanda Londono Parra
3	SI	CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	16740282	X			Profesional área administrativa G02	cizuluaga@sena.edu.co	4411212 EXT 23500	N/A	
4	SI	SUZAN BIBIANA AVILA LUNA	34562130	X			Coordinadora Académica	savila@sena.edu.co	4411212 EXT 23500	N/A	Firmado digitalmente por SUZAN BIBIANA AVILA LUNA Fecha: 2021.02.16 16:14:52 -0500
5	SI	MARTHA ISABEL MARTINEZ E.	41891959	X			Coordinadora Académica	marthai.martinez@sena.edu.co	4411212 EXT 23500	N/A	
6	SI	MARTHA ISABEL CASTAÑO	31398476	X			Instructora G07	macastanor@sena.edu.co	4411212 EXT 23500	N/A	

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL	

922866 CENTRO DE LA CONSTRUCCION - REPOTENCIACION DE CENTROS-VALLE

PERIODO : AÑO 2021																							
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																							
un contrato																							
SALDO: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 24.826.667).																							
% UTILIZADO: 0																							
LUGAR										NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
																Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
														MESES	DIAS								
REGIONAL VALLE - CENTRO DE LA CONSTRUCCION										N/A	N/A	SENNOVA	1	8	26	5/04/2021	31/12/2021			2800000	24.826.667	N/A	Tecnólogo en gestión de Recursos Naturalescon formación certificada en la norma ISO/IEC 17025 vigente. Formación específica relacionada con los métodos del laboratorio (preferiblemente) Formación en metrología básica (Obligatoria). Formación en validación o verificación de métodos (Obligatoria). Formación en evaluación/estimación de incertidumbre (Obligatoria). Formación en vocabulario internacional de metrología (VIM) (Obligatoria). Formación en muestreo (asociado a las actividades de ensayos) (preferiblemente) Experiencia mínima de 12 meses de experiencia relacionada como analista en laboratorios de calibración conforme ISO/IEC 17025..
TOTALES												TOTALES	1							24.826.667			

AMANDA LONDOÑO PARRA
Subdirector (e) del Centro de la Construcción

Proyectó: Angelica Sanchez Ballesteros – Profesional Contratación



Revisó: Aldo Vazquez Arce, Contratista SENNOVA

No.0620-Abril-09-2021



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de la Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Centro de la Construcción acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021."

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santiago de Cali, a los

**AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
DIRECTORA REGIONAL (E)
SENA VALLE**

VoBo. Darío Perez Viveros
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros – Profesional contratación *Angela Sainz*

Revisó: Aldo Rafael Vázquez Arce, Contratista SENNOVA

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80- Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	11- Servicios de Recursos Humanos.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO	EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA
PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021	Tecnólogo en gestión de Recursos Naturales con formación certificada en la norma ISO/IEC 17025 vigente. Formación específica relacionada con los métodos del laboratorio (preferiblemente) Formación en metrología básica (Obligatoria). Formación en validación o verificación de métodos (Obligatoria). Formación en evaluación/estimación de incertidumbre (Obligatoria). Formación en vocabulario internacional de metrología (VIM) (Obligatoria). Formación en muestreo (asociado a las actividades de ensayos) (preferiblemente)	Experiencia mínima de 12 meses de experiencia relacionada como analista en laboratorios de calibración conforme ISO/IEC 17025.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

CO1.PCCNTR.1369658	2020	MARIN ARCILA ESTEFANIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN (01) LABORATORISTA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EL ÁREA DE CALIBRACIONES DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	10 MESES Y 18 DÍAS	29,773,333	CONTRATACION DIRECTA
--------------------	------	------------------------------	---	-----------------------------	------------	----------------------



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

			EN EL LABORATORIO.			
CO1.PCCNTR.1369560	2020	PIEDRAHITA AGUILAR DARWIN ANDRES	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PERSONA COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2020.	10 MESES Y 18 DÍAS	29,773,333	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1369648	2020	PORTILLO PELAEZ LINED KATHERINE	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN PROFESIONAL COMO LIDER TECNICO PARA EL LABORATORIO DE CALIBRACIONES DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS DEL CENTRO DE	10 MESES Y 18 DÍAS	41,735,833	CONTRATACION DIRECTA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

			LA CONSTRUCCION			
--	--	--	--------------------	--	--	--

AMANDA LONDOÑO PARRA
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros – Profesional contratación *Angélica Sáenz*

Revisó: Aldo Rafael Vazquez Arce, Contratista SENNOVA

				MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																		
No.	Clase	Fuente	Estrategia	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucricpción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con activades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervi sur	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjfsalaza JHON FREDERIK SALAZAR MERCADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE
Fecha y Hora Sistema: 2021-03-25-8:20 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	6121	Fecha Registro:	2021-03-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-922810 CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	24.826.667,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	24.826.667,00	Saldo x Comprometer:	24.826.667,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6121	Fecha Registro:	2021-03-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922868 CENTRO DE LA CONSTRUCCION - FORTALECIMIENTO DE OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA EMPRES	C-3605-T300-2-0-3605007-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA	Propios	27	CSF						
					Total:	24.826.667,00	0,00	24.826.667,00	24.826.667,00	0,00
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021.									


Firmado digitalmente
por Maria Julia
Quejada Moya
Versión de Adobe
Acrobat:
2021.001.20145

MARIA JULIA QUEJADA MOYA
COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021
PLAZO:	plazo 8 meses y 26 días

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, a los

AMANDA LONDOÑO PARRA
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros- Profesional Contratación *Angélica Sánchez*

Revisó: Aldo Rafael Vázquez Arce, Contratista SENNOVA

GFPI-F-137 V.1

No.0620-Abril-09-2021



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA- VALLE DEL CAUCA**

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (e) del Centro de la Construcción de la Regional Valle, requiere la contratación de carácter temporal por PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar por PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Dirección Regional del SENA Valle, en la planta de personal no existe personal suficiente por lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada,

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación por PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO LABORATORISTA REALIZANDO SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL LABORATORIO DE MATERIALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021

Plazo de Ejecución: plazo 8 meses y 26 días, sin exceder el 31 de Diciembre de 2021.

Valor de la contratación: de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 24.826.667).**

CDP No: 6121 de 25 de marzo de 2021

Se expide en Santiago de Cali,

**Aura Elvira Narváez Agudelo
Directora Regional (E)
SENA Valle**

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros- Profesional Contratación *Angélica Sánchez*

Aprobó: Amanda Londoño Parra, subdirectora (e)

Revisó: Ana Beatriz Morante Esquivel, Abogada – Dirección Regional

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Construcción

Calle 34 N° 17 B- 23, Santiago de Cali - PBX (57 2) 4411212
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

No.0620-Abril-09-2021



AUTORIZACION DE CONTRATACION

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de Un (01) contrato apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector (e) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Contratación de apoyos administrativos</i>
Cantidad de contratos:	<i>Un (01) contrato</i>
Valor total de la contratación:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 24.826.667). plazo 8 meses y 26 días
CDP:	6121 de 25 de marzo de 2021
Rubro:	C-3605-1300-2
Radicado - NIS	

AMANDA LONDOÑO PARRA

SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros – Profesional contratación 

Revisó: Aldo Rafael Vázquez Arce, Contratista SENNOVA

GFPI-F-136 V.01

No.0620-Abril-09-2021